

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 37

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIETE VILLAS

CVE-2024-1088 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, y plantilla de personal.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2024, se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2023, por el que se prueba dicho presupuesto haciéndose público el siguiente resumen por capítulos y plantilla de personal:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	380.400,00 €
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios	438.070,00 €
3	Gastos Financieros	3.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	64.320,00 €
	TOTAL	885.790,00 €

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y Otros ingresos	24.400,00 €
4	Transferencias corrientes	861.390,00 €
	TOTAL	885.790,00€

Plantilla de personal ejercicio 2024

FUNCIONARIO:

SECRETARIO-INTERVENTOR EN REGIMEN DE ACUMULACION. PLAZAS 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO. PLAZAS 1

LABORAL:

TRABAJADOR SOCIAL. PLAZAS 1
TRABAJADORA SOCIAL. PLAZAS 1
TRABAJADORA SOCIAL. PLAZAS 1
EDUCADORA SOCIAL. PLAZAS 1
LIMPIADORA. PLAZAS 1

CVE-2024-1088

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 37

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 13 de febrero de 2024.

El presidente,
Jesús Núñez Velasco.

2024/1088

CVE-2024-1088